



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de julio de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

06.06. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del “Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red”, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de julio de dos mil veinticuatro.

Madrid, 27 de junio de 2024

Lourdes Pérez Sánchez, en calidad de Secretaria Académica del Master Universitario en Comunicación y Educación en Red

CERTIFICA

Que, en aplicación del Real Decreto 822/2021, el Máster Universitario de Comunicación y Educación en la Red, a través de la comisión de coordinación celebrada el 7 de junio de 2024, ha acordado presentar las siguientes modificaciones a la memoria del título aprobada el 3 de noviembre de 2017 (última modificación):

1. Reducir la carga lectiva total de ECTS a 60.
2. Se mantiene el conjunto de competencias y resultados de aprendizaje descritos en la memoria del título.
3. De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, el TFM tendrá 10 ECTS y estará situado en el 2º semestre para asegurar la posibilidad de defenderlo con todas las asignaturas aprobadas o con opciones de ser aprobadas en esa convocatoria, pasando a considerar la convocatoria de junio como ordinaria y la de septiembre como extraordinaria. Se conservan los TFM especializados en sendos itinerarios: COMUNICACIÓN y EDUCACIÓN. Se modifica la denominación para facilitar la gestión administrativa de la matrícula.
4. Se traslada METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (5 ECTS), de carácter troncal, al primer semestre con el resto de la formación común a ambas especialidades.
5. Se propone la creación de una nueva asignatura troncal titulada PERSPECTIVAS CRÍTICAS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA COMUNICACIÓN Y LA EDUCACIÓN (5 ECTS) para el primer semestre.
6. Se sustituye la asignatura MEDIALAB: ENTORNOS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE (5 ECTS, Especialidad de Educación), por DIDÁCTICA ANALÍTICA-DIGITAL Y PERSONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE (5 ECTS).
7. Se sustituye la asignatura ANALÍTICA DEL APRENDIZAJE CONECTADO (5 ECTS, Especialidad de Educación), por INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EDUCACIÓN (5 ECTS).
8. Se propone cambiar las siguientes denominaciones para ajustarlas en mayor medida al estado de la cuestión de la literatura científica actual en este ámbito:
 - a. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA RED por EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL (5 ECTS, troncal).
 - b. ACTIVISMO COMUNICACIONAL Y MEDIOS CIUDADANOS por ACTIVISMO, COMUNICACIÓN Y CAMBIO SOCIAL (5 ECTS, Especialidad de Comunicación).

Con todo ello, el plan de estudios quedaría configurado del siguiente modo:

A. Primer semestre: formación troncal (30 ECTS)

- PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (5 ECTS)
- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL (5 ECTS)
- ESCENARIOS VIRTUALES PARA LA PARTICIPACIÓN (5 ECTS)
- REDES SOCIALES Y CULTURA DIGITAL (5 ECTS)
- PERSPECTIVAS CRÍTICAS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA COMUNICACIÓN Y LA EDUCACIÓN (5 ECTS)
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (5 ECTS)

B. Segundo semestre: dos itinerarios (30 ECTS cada uno)

a. Especialidad de Educación:

- DIDÁCTICA ANALÍTICA-DIGITAL Y PERSONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE (5 ECTS)
- INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EDUCACIÓN (5 ECTS)
- PEDAGOGÍA DE LA INCERTIDUMBRE (5 ECTS)
- E-TNOGRAFÍA (5 ECTS)
- TRABAJO FIN DE MÁSTER EN EDUCACIÓN DIGITAL (10 ECTS)

b. Especialidad de Comunicación:

- TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INFORMACIÓN AUDIOVISUAL (5 ECTS)
- MEDIALAB: COMUNICACIÓN Y ARTE DIGITAL (5 ECTS)
- ACTIVISMO, COMUNICACIÓN Y CAMBIO SOCIAL (5 ECTS)
- EDUCOMUNICACIÓN DIGITAL Y NARRATIVA DIGITAL (5 ECTS)
- TRABAJO FIN DE MÁSTER EN COMUNICACIÓN DIGITAL (10 ECTS)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid a 27 de junio de 2024.

Vº Bº Director del Máster

Tiberio Feliz Murias

Secretaria Académica del Máster

Lourdes Pérez Sánchez